Octubre de 2024

INFORME FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA 3888 DE 2023

SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

INTRODUCCION

El siguiente documento presenta el informe final del contrato de Interventoría N° 3888 DE 2023 INTERVENTORÍA, TÉCNICA ADMINISTRATIVA JURÍDICA FINANCIERA SOCIAL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"., Correspondiente a la ejecución del contrato del proyecto denominado RUTA DE ASFALTO EN SU FASE IV, contratos de obra **UNIÓN TEMPORAL B&A BACHEO L2** Contrato 4186, **CONSORCIO FASE IV L1** Contrato 4230, **CONSORCIO VIAS COL2023** Contrato 4301, **TECNISA S.A.S.** contrato 4190.

Durante este período el alcance de la Interventoría realizar un informe de las gestiones realizadas para la ejecución de los contratos anteriormente mencionados.

La malla vial del municipio de San José de Cúcuta presenta un alto estado de deterioro, Producida por el incremento del parque automotor, falta de mantenimiento permanente, incremento de lluvias, todo lo anterior se refleja en problemas de seguridad vial , incremento de accidentes e inconformidad de la comunidad aumentando la generación de escenarios de riesgo por accidentes de tránsito y la contaminación ambiental; razón por la cual se hace necesario realizar trabajos de mantenimiento y recuperación de la malla vial del municipio.

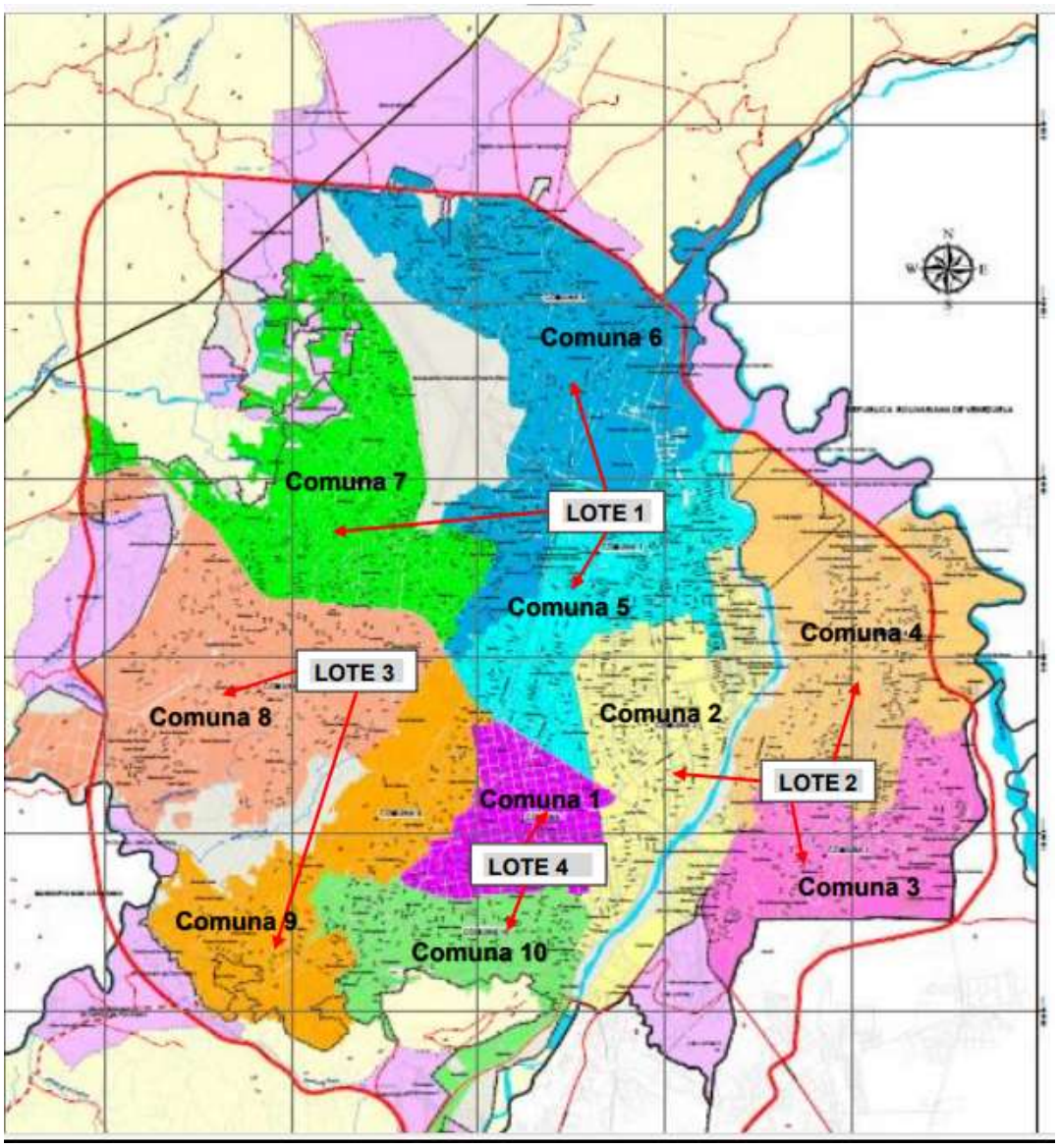
El presente Informe está dividido en las principales áreas en que se desarrollaron las actividades comprendidas en los contratos de Obra e Interventoría, describiendo las actividades realizadas en el tiempo transcurrido durante el periodo del informe elaborado. Incluye también un elaborado resumen de los recursos utilizados por los Contratistas de obra y la Interventoría para el cumplimiento de sus funciones tanto técnicas como administrativas, e información legal y financiera del mismo.

Contenido

INTRODUCCION 1
LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO 3
1. GENERALIDADES (Resumen de la intervención realizada) 4
1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 4
CONTRATO DE INTERVENTORIA 6
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 7
GARANTIAS 7
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 8
1.2 ALCANCE 10
1.2.1 ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA 10
1.2.2 ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10
Alcance 10
2. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL PERÍODO 11
3. INFORMACION TECNICA 16
4. ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE LA OBRA 18
5. INFORMACION FINANCIERA 1
6. INFORMACION ADMINISTRATIVA 3
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA 3
4.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INTERVENTORIA 5
7. REGISTRO FOTOGRAFICO 0
8. CONTROL DE INSUMOS 37

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO



La zona de ejecución de los Lotes corresponde a la siguiente:

• Lote 1: Conformado por las comunas 5,6 y 7

• Lote 2: Conformado por las comunas 2,3 y 4

• Lote 3: Conformado por las comunas 8 y 9

• Lote 4: Conformado por las comunas 1 y 10

1. GENERALIDADES (Resumen de la intervención realizada)

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

CONTRATOS DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No 4230	CONSORCIO FASE IV L1
COMUNAS 5,6,7	VALOR: 702.558.419
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DIEGO IBARRA
ACTA DE INICIO	29 DE NOVIEMBRE DEL 2023
ACTA DE SUSPENSION	27 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO No 1	16 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION INCIAL FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No1 :	29 DE DICIEMBRE DE 2023 PRORROGA No 1 : 16 DE ENERO DE 2024 02 DE FEBRERO DE 2024
ADICIONAL	N/A
MODIFICACION No 1	26 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION	17 D EMAYO DE 2024
ACTA DE TERMINACION	26 DE SEPTIEMBRE

CONTRATO DE OBRA No 4186	UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2
COMUNAS 2,3,4	VALOR: 1.202.558.418,00
ADICIONAL	VALOR: $ 600.741.701
REPRESENTANTE LEGAL	SAID ARIAS PICON
ACTA DE INICIO	29 DE NOVIEMBRE DEL 2023
ACTA DE SUSPENSION	27 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO No 1	16 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION INCIAL FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No1 : FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No2 :	29 DE DICIEMBRE DE 2023 PRORROGA No 1 : 16 DE ENERO DE 2024 02 DE FEBRERO DE 2024 01 DE JULIO DE 2024
MODIFICACION	17 DE MAYO DE 2024
ACTA DE TERMIANCION	17 DE SEPTIEMBRE

CONTRATO DE OBRA No 4301	CONSORCIO VIAS COL2023
COMUNAS 8,9	VALOR: 702.558.419
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR ANDRES MESA SANTANDER
ACTA DE INICIO	29 DE NOVIEMBRE DEL 2023
ACTA DE SUSPENSION	27 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO No 1	16 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION INCIAL FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No2 : FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No3 :	29 DE DICIEMBRE DE 2023 PRORROGA No 1 : 16 DE ENERO DE 2024 02 DE FEBRERO DE 2024 17 DE JUNIO DE 2024
SESIÓN DEL CONTRATO A LA UT MALLA VIAL 2023	04 DE ABRIL DE 2024
ADICIONAL	17 DE MAYO DE 2024
MODIFICACION	17 DE MAYO DE 2024
ACTA DE TERMINACION	22 DE AGOSTO DE 2024

CONTRATO DE OBRA No 4190	TECNI SAS
COMUNAS 1,10	VALOR: 702.558.419
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN
ACTA DE INICIO	29 DE NOVIEMBRE DEL 2023
ACTA DE SUSPENSION	27 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO No 1	16 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION INCIAL FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No1 :	29 DE DICIEMBRE DE 2023 PRORROGA No 1 : 16 DE ENERO DE 2024 02 DE FEBRERO DE 2024
ADICIONAL	349,874.093
VALOR TOTAL	1.052.432.512
APROBACION DE ITEMS NO PRESVISTOS Y MODIFICACION	11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE TERMINACION	26 DE ABRIL DE 2024

GARANTIAS DE OBRA SEGÚN ACTA DE TERMINACION

CONTRATO DE OBRA No 4230	CONSORCIO FASE IV L1

CONTRATO DE OBRA No 4186	UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2

CONTRATO DE OBRA No 4301	UNION TEMPORAL MALLA VIAL 2023

CONTRATO DE OBRA No 4190	TECNI SAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 3888	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS
VALOR	189.766.325
REPRESENTANTE LEGAL	NOHEMI RIVERA RIVEROS
ACTA DE INICIO	29 DE NOVIEMBRE DEL 2023
ACTA DE SUSPENSION	27 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO No 1	16 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION INCIAL FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No1 : FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No 2 : FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No 3 :	29 DE DICIEMBRE DE 2023 PRORROGA No 1 : 16 DE ENERO DE 2024 02 DE FEBRERO DE 2024 17 DE MAYO DE 2024 01 DE JULIO DE 2024
VALOR INICIAL	$ 189.766.325
ADICIONAL N o1 ADICIONAL N 02	$ 178.808.210.00 $ 67.508.105
VALOR TOTAL	$ 436.082.640

POLIZA SEGÚN ACTA DE INCICIO

Póliza No 49-44-101032104	**Aprobación :**	**Expedición : 30-11-2023**
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Cumplimento del contrato	56.929.897,50	29-11-2023 a 10-09-2024
Pago de salarios prestaciones sociales legales o indemnizaciones laborales	18.976.632,50	29-11-2023 a 09-03-2027
Calidad del servicio	56.929.897,50	09-02-2024 a 09-02-2029

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Póliza No. 49-40-101010179	**Aprobación :**	**Expedición : 30-11-2023**
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	
Amparo básico- predios, labores y operaciones	232.000.000	

GARANTIAS

POLIZA SEGÚN ACTA DE REINICIO

Póliza No. 49-44-101032104	**Aprobación : 10-04-2024**	**Expedición : 30-11-2023**
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Cumplimento del contrato	56.929.897,50	29-11-2023 a 10-09-2024
Pago de salarios prestaciones sociales legales o indemnizaciones laborales	18.976.632,50	29-11-2023 a 09-03-2027

Calidad del servicio	56.929.897,50	09-02-2024 a 09-02-2029

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Póliza No. 49-40-101010179	**Aprobación : 10-04-2024**	**Expedición : 19-01-2024**
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	
Amparo básico- predios, labores y operaciones	260.000.000	

SEGÚN ADICIÓN 1, MODIFICACIÓN 1 Y PRORROGA 1

Póliza No. 49-44-101032104	**Aprobación : 10-04-2024**	**Expedición : 19-01-2024**
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Cumplimento del contrato	110.572.360,5	29-11-2023 a 31-12-2024
Pago de salarios prestaciones sociales legales o indemnizaciones laborales	36.857.453	29-11-2023 a 30-06-2027
Calidad del servicio	110.572.360,5	09-02-2024 a 09-02-2029

RESPONSABILIDAD CIVIL

Póliza No. 49-40-101010179	**Aprobación : 10-04-2024**	**Expedición : 23-02-2024**
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	
Amparo básico- predios, labores y operaciones	260.000.000	

SEGÚN REINICIO No 2

Póliza No. 49-44-101032104	Aprobación : : 04 de julio de 2024	Expedición : 29-05-2024
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Cumplimento del contrato	110.572.360,5	29-11-2023 a 31-01-2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales o indemnizaciones laborales	36.857.453	29-11-2023 a 30-07-2027
Calidad del servicio	110.572.360,5	09-02-2024 a 09-02-2029

Póliza No. 49-40-101010179	Aprobación : : 04 de julio de 2024	Expedición : 29-05-2024
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	
Amparo básico- predios, labores y operaciones	260.000.000	

SEGÚN ADICIÓN 2, MODIFICACIÓN 2 Y PRORROGA 2

Póliza No. 49-44-101032104	Aprobación : : 04 de julio de 2024	Expedición : 29-05-2024
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Cumplimento del contrato	130.824.792	29-11-2023 a 20-03-2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales o indemnizaciones laborales	43.608.624	29-11-2023 a 15-09-2027
Calidad del servicio	130.824.792	09-02-2024 a 09-02-2029

RESPONSABILIDAD CIVIL

Póliza No. 49-40-101010179	Aprobación : : 04 de julio de 2024	Expedición : 29-05-2024
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	

Amparo básico- predios, labores y operaciones	260.000.000

1.2 ALCANCE

1.2.1 ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA

Alcance

El presente proceso de Licitación Pública cuyo objeto es: DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV, tiene el propósito de atender las necesidades urgentes de mantenimiento en las vías urbanas del municipio de San José de Cúcuta, con el fin de mejorar la movilidad vehicular, ofreciendo una atención oportuna, ante cualquier evento

1.2.2 ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Alcance

INTERVENTORIA TECNICA

La interventoría en cumplimiento de su función técnica controlo y verifico que la ejecución de las actividades contratadas se realizase conforme con las especificaciones técnicas, básicas y complementarias establecidas en los Pliegos de Condiciones.

Teniendo en cuenta las normas técnicas nacionales aplicables, la buena práctica de la ingeniería; Vigilar y comprobar el cabal cumplimento de los trabajos y cantidades de obra, de conformidad con el cronograma de trabajo y las condiciones técnicas establecidas.

INTERVENTORÍAADMINISTRATIVA.

La interventoría superviso todo lo relacionado con el personal profesional, técnico y mano de obra no calificada que labora en la obra para garantizar su idoneidad, exigiendo al contratista las afiliaciones del personal a salud, pensión y riesgos profesionales y verificando el pago oportuno de las obligaciones; por otro lado, ejerció el control y seguimiento de los equipos del contratista y del cronograma de ejecución de la obra.

El aspecto administrativo comprende también el desarrollo de las actas del contrato, así como de las reuniones de carácter técnico y administrativo que deban adelantarse durante la ejecución del proyecto.

INTERVENTORIA FINANCIERA

La interventoría velo por la correcta y adecuada ejecución de las obras, controlo los materiales que cumplieran en calidad, pago de mano de obra, pago de seguridad social y demás gastos inherentes a la obra.

2. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL PERÍODO

Las actividades realizadas por la Interventoría las cuales se describen a continuación se vienen ejecutando progresivamente acorde al desarrollo del contrato de obra:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta, la cual forma parte integral del presente contrato, de conformidad con los requerimientos técnicos establecidos por la entidad.
2. Dar cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, y a las normas y/o actos administrativos dados por la alcaldía san José de Cúcuta para el proceso de contratación de la ruta de asfalto en su fase IV, los cuales fueron puestos a su conocimiento en los Pliegos de Condiciones del respectivo proceso de contratación, lineamientos a su vez requeridos por el Supervisor del contrato designado por la entidad.
3. Conceptuar dentro de los cinco (5) días siguientes a la iniciación de la obra, sobre la documentación presentada por el contratista sobre el programa de ejecución de obra, APU's contractuales y demás programas que sea necesario aprobar.
4. Aprobar el cronograma de trabajo presentado por los contratistas
5. Organizar los comités técnicos de obra y/o administrativos periódicamente y citar a estos al contratista y al supervisor del contrato de la ENTIDAD, así como elaborar las actas que resulten de los mismos.
6. Realizar reuniones de coordinación de diseño con el fin de fijar criterios y recomendaciones, con el objeto de alcanzar parámetros y metas de las obras.
7. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias que programe la entidad, para el desarrollo de la ejecución de las obras.
8. Controlar el avance de los trabajos de acuerdo con el programa, y efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes. Establecer los incumplimientos y recomendar las sanciones y correctivos que a ellos corresponden.
9. Aprobar la totalidad de los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos ofertados que sean contractuales y de obras adicionales. Si durante la ejecución del contrato resultaren elementos adicionales, el contratista deberá presentar para cada uno de ellos el análisis de precios unitarios para que sean aprobados por la interventoría, y a su vez por la supervisión del contrato.
10. Verificar la aprobación de la garantía del programa preliminar de obra.
11. Elaborar y presentar conjuntamente con el contratista de la obra, actas parciales, final de obra y liquidación.
12. Presentar, de acuerdo con lo que se convenga con el supervisor del contrato de la entidad, los informes escritos ejecutivos por periodos semanales y por cada frente de trabajo, sobre el desarrollo de las actividades, problemas presentados, soluciones y determinaciones, avances, actividades de la interventoría, etc. En forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.
13. Ordenar en cualquier momento, que se suspendan las obras en general, si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que el contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.

14. Mantener durante la ejecución del contrato, al personal que presentó en su propuesta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo sólo se podrá realizar por profesionales de igual o superior perfil.
15. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables.
16. Estudiar y realizar la recomendación respectiva, en caso de solicitud de prórroga del plazo del contrato, la posibilidad de cesión de la misma, con o sin aplicación de la sanción establecida, y remitir el estudio respectivo para la revisión del supervisor de interventoría de la ENTIDAD, antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido. Esta prórroga se entenderá efectuada una vez el ordenador del gasto suscriba la minuta correspondiente.
17. En el evento en que haya lugar a una prórroga del contrato de obra por causas imputables a la interventoría, ésta permanecerá al frente de los trabajos hasta su terminación, sin que la ENTIDAD deba efectuar erogación alguna por este concepto. De igual manera, en el caso que la prórroga se requiera por motivos imputables al contratista, los honorarios causados por la mayor permanencia de la interventoría, serán descontados del valor del contrato de obra.
18. Suscribir junto con el ordenador del gasto, en caso-de ser necesario, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, el acta de suspensión temporal del contrato, que deberá ser avalada con el visto bueno del supervisor de la ENTIDAD.
19. Suscribir, una vez superadas las condiciones que generaron la suspensión del contrato, el acta de reiniciación respectiva, conjuntamente con el contratista y el supervisor del contrato de interventoría de la ENTIDAD, dejando constancia del tiempo total de suspensión temporal y del vencimiento final del contrato.
20. Requerir al contratista para que modifique la garantía única constituida para amparar el contrato en caso de suspensión, suscripción de prórrogas, adiciones o modificaciones al mismo.
21. Presentar informe final por escrito, por lo menos diez (10) días antes de la fecha de vencimiento de la interventoría.
22. Liquidar el contrato dentro del tiempo establecido.
23. Mantener vigente durante la ejecución del contrato la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos laborales, y hacer los pagos de los aportes correspondientes, así como del personal que emplee durante la ejecución del mismo.
24. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar con la factura, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral en salud, pensión, riesgos laborales, y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
25. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
26. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE TIPO LABORAL:

1. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. También deberá suministrar al supervisor por parte de la ENTIDAD la información que éste requiera al respecto.

2. Cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero y pagar por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.
3. Exigir al contratista de obra el cumplimiento de las normas de seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.
4. Revisar la planilla sobre los pagos de salud, pensión, riesgos laborales, y parafiscales mensuales del personal que presta los servicios en la ejecución de la obra.
5. Realizar informes e accidentes de trabajo, sí a ello hubiere lugar.
6. Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución de toda la obra, de acuerdo con la calidad requerida, y solicitar los cambios que fuesen necesarios, así como el mayor número de personal para el normal desarrollo de los contratos.
7. Conceptuar sobre los cambios en el personal ofrecido, verificando que los reemplazos propuestos mantengan las mismas condiciones académicas y profesionales pactadas, o superen las mismas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE TIPO TECNICO:

1. Tener conocimiento completo y detallado del pliego de condiciones de la licitación pública
2. Verificar que la ejecución de los trabajos y actividades se realice en atención al pliego de condiciones del referido proceso de licitación pública, objeto de interventoría y la propuesta presentada por el proponente adjudicatario de la misma.
3. Revisar las especificaciones del proyecto y sus obras complementarias, con el fin de conceptuar sobre el mismo o sobre las modificaciones requeridas. Así mismo, avalará las zonas de depósito y las fuentes de materiales, de acuerdo con los resultados de los estudios y ensayos de laboratorio necesarios, y conceptuará sobre obras necesarias no contempladas en las cantidades de obra inicialmente contratadas. El informe que resulte de la revisión deberá entregarlo al supervisor dentro del mes siguiente a la fecha de iniciación de los trabajos.
4. Supervisar y velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del contratista de obra.
5. Establecer que las cantidades de obra del contrato y las especificaciones particulares del proyecto estén debida y completamente definidas. En el evento de no presentarse igualdad entre las especificaciones particulares establecidas en las cantidades de obra y las fijadas en las especificaciones generales de construcción establecidas por la administración, primarán aquellas que figuren en las respectivas especificaciones técnicas. De presentarse dudas sobre este particular, deberá formularse consulta por escrito a la supervisión del contrato por parte de la ENTIDAD, para efectos de clarificación escrita por parte de ésta.
6. Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar el avance de los trabajos realizados, y compararlos con los previstos en el cronograma contractual, como justificación para la autorización de los pagos establecidos.
7. Consignar en la respectiva acta todos los convenios, acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de lo contratado y en defensa de los intereses de la Entidad.
8. Coordinar de común acuerdo con el supervisor del contrato de la ENTIDAD los cambios necesarios en las especificaciones de las obras.
9. Verificar que el Director de Obra, el Residente y demás profesionales y/o técnicos indicados en su oferta desarrollen a cabalidad la actividad y especificidad para la cual fueron contratados. En el evento de requerir cambio de este personal deberá tener previa aprobación de la ENTIDAD.
10. Abrir y llevar conjuntamente con el contratista, una memoria diaria de la obra en un tomo denominado "Bitácora o Libro de Obra", en donde se harán constar las acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que

periódicamente deben realizarse, y las observaciones que de parte de alguno de los participantes de la obra se hagan constar. Este libro formará parte integral de los documentos del contrato. Aquí también podrán constar conceptos técnicos de consultores externos a la obra, y deberá ser entregado por la interventoría al finalizar el contrato. Este libro debe ser firmado por personal representante de la interventoría y del contratista.

11. Verificar la ubicación de los sitios de almacenamiento de materiales de obra, y en general en todas las actividades preliminares de la construcción.

12. Verificar los cerramientos y el trámite de los permisos correspondientes por parte del contratista, antes de inicio de la obra.

13. Efectuar dentro del transcurso de la ejecución de la obra, mediciones diarias o periódicas de los Ítems ejecutados, las cuales deberán hacer constar en formatos diseñados para el efecto, discriminando fechas, especificación del Ítem medido, su ubicación en la obra (identificando ejes de construcción), unidad y cantidad de medida. Con base en estas medidas deberá efectuar los cortes mensuales de obra, haciéndolos constar en el formato respectivo, contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato.

14. Remitir al supervisor del contrato de interventoría de la ENTIDAD semanalmente, copias de los formatos de medidas y de los cortes de obra; así como un informe detallado de la obra ejecutada, del personal y materiales en ella, junto con una reseña fotográfica que deberá entregar el interventor, para efectos de llevar un control de la obra.

15. Elaborar, con base en los cortes semanales de obra, las actas de recibo parcial de obra, las cuales se suscribirán conjuntamente con el contratista. El valor de estas actas no podrá ser inferior al porcentaje estipulado en el contrato y las copias de estas actas deberán ser remitidas a la supervisión del contrato de interventoría de la ENTIDAD.

16. Exigir para la ejecución de la obra, materiales, mano de obra y elementos de primera calidad que estén conformes con las normas y especificaciones establecidas en los planos, cantidades de obra y pliegos de condiciones de la licitación, que hayan servido de base para la adjudicación del contrato.

17. Exigir la aplicación estricta de todas las normas técnicas establecidas por el INVIAS y demás normas técnicas que cobijan la calidad y funcionamiento de los demás bienes y servicios que son objeto del contrato al que se hará interventoría.

18. Exigir el total cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones de construcción para todos los ítems de la obra, así como las que aparezcan en los planos o las requeridas por la supervisión del contrato de interventoría de la ENTIDAD.

19. Exigir buena calidad de obra para todos y cada uno de los ítems de construcción, considerando que obra mal ejecutada no podrá ser recibida en ninguna de las actas del contrato.

20. Bajo ningún aspecto, aceptar obras que estén por fuera del contrato original y que no hayan sido previamente aprobadas por la ENTIDAD, ni estén debidamente incluidas mediante actas de modificación de cantidades de obra, o contrato adicional, según sea el caso.

21. Aprobar o improbar la iniciación o terminación de los ítems contratados, teniendo en cuenta la programación establecida para los trabajos.

22. Ordenar la remoción y el reemplazo de obra mal ejecutada o no aprobada, fijando para el efecto un plazo determinado, mediante comunicación escrita.

23. Verificar que el contratista cuente en la obra con el equipo y la maquinaria necesarios, los cuales deberán estar en perfectas condiciones de servicio, exigiéndolos si faltaren o si se hallaren en mal estado, que sean reparados o cambiados en el menor tiempo posible para garantizar una correcta ejecución de la obra.

24. Verificar que el contratista tenga previsto en la obra todos los medios y los recursos para mantener la seguridad dentro de ella y que permitan mantener y favorecer, durante todo el tiempo de la ejecución de la obra, la integridad personal de quienes laboran o permanecen en ella. 25. Exigir el total cumplimiento de la programación de la obra, pudiendo modificarla cuando por razón técnica o dada la naturaleza de la obra, esto se haga necesario, pero sin modificación del plazo inicial o adicionalmente pactado en el contrato. Cualquier modificación que sea realizada deberá ser remitida a la supervisión del contrato de interventoría de la ENTIDAD, adjuntando la respectiva reprogramación de la obra y el flujo de caja correspondiente a esta.
26. Resolver las consultas que presente el contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. Si durante la ejecución de la obra se presentan dudas o diferencias que no puedan ser resueltas en la obra de acuerdo con los planos constructivos y las especificaciones de construcción, deberán ser remitidas para la consulta y decisión de la ENTIDAD, mediante oficio y con la anticipación suficiente a fin de no entorpecer el desarrollo de la obra.
27. Remitir al supervisor del contrato de interventoría de la ENTIDAD, para el trámite de aprobación ante el ordenador del gasto, y con la anticipación suficiente, los estudios correspondientes, en caso de presentarse durante la marcha de la construcción, mayores cantidades de obra, obras complementarias, adicionales o suprimidas, contemplando, si hubiere lugar a ello, el plazo adicional que pueda ser requerido para la ejecución de las tres, primeramente citadas. Estos estudios corresponden a modificaciones al valor o al plazo de los contratos.
29. Ordenar la ejecución de las obras que hayan sido contratadas adicionalmente, previo perfeccionamiento y legalización del otrosí o la orden escrita del ordenador del gasto. Para estas obras se deberá seguir exactamente el mismo procedimiento descrito para las obras inicialmente contratadas, es decir, se hará el control de calidad de los materiales, mano de obra y de los elementos que se vayan a utilizar en su construcción y serán medidas y recibidas, previa elaboración de los diarios de medidas y cortes, en actas de recibo; estas actas deberán ser enumeradas en forma independiente a las actas de recibo parcial de obra del contrato inicial o principal, llevando además un orden consecutivo para cada uno de los tipos descritos de obras (mayor cantidad de obra, obra complementaria o adicional). Copia de todos los formatos de diario de medidas, cortes de obra, actas de recibo, etc., deberán ser remitidas al supervisor del contrato de interventoría de la ENTIDAD.
30. Elaborar durante la ejecución del contrato, el cuadro de liquidación de obra, discriminando los ítems y las cantidades de obra recibidas en cada una de las actas del contrato. Copias de estos formatos deberán ser remitidas por la interventoría al supervisor del contrato de interventoría de la ENTIDAD, una vez se suscriba el acta de recibo final de obra.
31. Constatar, una vez recibida la comunicación del contratista sobre la fecha de entrega final de la obra, el estado de la misma y ordenar el arreglo o reconstrucción de toda la obra o montaje que encuentre deficiente o defectuoso. Deberá remitir la copia de esta comunicación al supervisor del contrato de interventoría de la ENTIDAD.
32. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista y el supervisor del contrato de interventoría de la ENTIDAD, el acta de recibo final de obra. En esta acta se hará constar el estado en que se recibe la obra contratada, el valor final del contrato, incluyendo los reajustes o revisiones de precios y los datos que exija el Estatuto contractual vigente.
vigente.
33. Exigir al contratista la modificación del amparo de estabilidad de obra a la fecha de recibo a satisfacción de la misma.
34. Elaborar, una vez sea recibida la obra, un acta de pre liquidación final del contrato, basada en un cuadro general de liquidación de obra en donde aparezcan todas las cantidades de obra recibidas y

remitirlos a la supervisión del contrato, de interventoría de la ENTIDAD. En esta acta se deberán discriminar todos los valores del contrato, por actas incluyendo las de reajustes o revisiones de precios.
35. Elaborar, con base en el acta de pre liquidación aprobada y aceptada, el acta de liquidación del contrato, suscrita por el contratista y el interventor.
36. Recomendar la adopción de medidas legales en caso de incumplimiento del contratista, previo agotamiento del debido proceso frente al mismo.
37. Conceptuar sobre la viabilidad técnica y económica de solicitudes, tales como, de adiciones o modificaciones al contrato, solicitadas por el contratista o requeridas por la entidad, de reajuste o revisión de precios del contrato, de restablecimiento del equilibrio económico del contrato.
38. Aprobar las facturas o sus similares, que sean emitidas por el contratista, para que la entidad proceda al pago correspondiente, verificando que las actividades relacionadas en el informe respectivo efectivamente se hayan realizado y emitir en consecuencia la certificación sobre el avance de la obra. Igualmente, deberá revisar que los "imprevistos" cobrados por el contratista se encuentren debidamente acreditados, y sólo estos serán los que el interventor aprobará pagar, toda vez que la destinación de esta previsión es especifica.
39. Apoyar técnica y económicamente a la entidad en la proyección de los actos administrativos que deban expedirse en ejecución del contrato.

3. INFORMACION TECNICA

Teniendo presente que el presente proceso es a monto agotable la entidad contratante hace entrega de las vías en objeto por comunas para cada uno de los lotes, con el fin de presentar alternativas para su mejoramiento.

Monto agotable: El contrato será por monto agotable, lo que quiere decir que se definen las actividades a realizar, contratadas al valor ofrecido por el contratista para cada uno de los ítems dentro de cada lote y/o lotes adjudicados, realizando las actividades constructivas según los diagnósticos realizados por el contratista y avalados por la interventoría y visto bueno del apoyo a la Supervisión, hasta agotar el monto del presupuesto oficial.

Se realizaron visitas técnicas a los puntos a intervenir con el objetivo de identificar los sectores y los contratistas presentaran el diagnóstico para cada uno de los tramos que se requieren.

- El lote 3 cuenta con un avance del 100% ejecutado acumulado.

Las actividades se realizaron en la siguiente dirección:

- Av 5ª entre calles 1 y 3 Barrio minuto de Dios
- La victoria
- Cundinamarca
- Loma de bolívar

- El lote 2 cuenta con un avance de 100 % de ejecutado acumulado.

Las actividades se realizaron en la siguiente dirección:

- Calle 7 con av 11f torcoroma
- Calle 8ª entre manzanas f9 y f 10 torcoroma 2
- Av 1 sector reservas de san Luis
- La carolinas urbanización
- Torcorma
- Quinta bosch
- La ceiba

Tiene pendiente realizar la actividad de demarcación vial.

- El lote 1 cuenta con un avance del 100 % ejecutado acumulado.

Las actividades se realizaron en la siguiente dirección:

- Mejoramiento en la via panamericana sector semáforo
- Prados norte
- Guaimaral
- Zona industrial

- El lote 4 cuenta con un avance del 100 % ejecutado

Las actividades se realizaron en la siguiente dirección:

- rehabilitación calle 2 entre av. 6 y 7
- rehabilitación calle 2 entre av. 7 y 8
- mejoramiento intersección calle 2 con avenida 8
- mantenimiento con calle 2 entre av 8 y av9
- mantenimiento con calle 2 entre av 9 y av10
- mantenimiento puente benito hernandez
- intersección avenida 10 con calle 2
- intersección avenida 7 con calle 2
- calle 3 con av 8

Se detallan a continuación las obras realizadas por los contratistas y supervisadas por la interventoría, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas.

Rehabilitación: reparación, restauración y rehabilitación de superficies de pavimentos existentes para extender su vida útil, mejorar el rendimiento y/o mejorar la durabilidad de las estructuras del pavimento, donde se interviene tanto la carpeta de rodadura como las capas granulares inferiores.

Mantenimiento: conjunto de actividades superficiales que no comprometen las capas inferiores de la estructura del pavimento, tendientes a lograr que por lo menos alcance su período de diseño o vida útil, manteniendo la condición de servicio. Constituye en una práctica preventiva o correctiva, e incluye

Parcheos, bacheos, sobre carpetas, fresados estabilizados, re nivelaciones. Los segmentos viales, serán objeto de actualización de diagnóstico por parte del contratista.

Atención de emergencias: La Atención de Emergencias es la actividad tendiente para mitigar de manera puntual, problemas que afecten la seguridad y la movilidad tanto peatonal como vehicular en la infraestructura de la ciudad. Dentro de esta actividad podrán intervenirse daños puntuales. La Atención de Emergencias se podrá realizar sobre cualquiera de los elementos de la malla vial del municipio.

4. CONDICIONES INICIALES

PROESCO S.A.S.

ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
	GENERAL	PARTICULAR				
1,0			**ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION**			
1,01	INV-210-22	-	Excavación mecánica	m3	1	$ 18.460,00
1,02	-	ESP P1	Corte de pavimento asfaltico	ml	1	$ 5.286,00
1,03	-	ESP P2	Demolición de pavimento asfaltico (incluye compresor con martillo demoledor)	m2	1	$ 16.355,00
1,04	-	ESP P3	Conformación de subrasante	m2	1	$ 8.857,00
1,05	INV-320-22	-	Subbase granular CONSTRUCCION (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador manual, incluye transporte)	m3	1	$ 154.424,00
1,06	INV-330-22	-	Base granular CONSTRUCCION (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador manual, incluye transporte)	m3	1	$ 162.188,00
1,07	INV-421-22	-	Riego de Liga con emulsión asfáltica CRR-1 PARA CONSTRUCCION (Incluye suministro y aplicación)	m2	1	$ 3.913,00
1,08	INV-420-22	-	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 PARA CONSTRUCCION (Incluye suministro y aplicación)	m2	1	$ 5.101,00

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

1,09	INV-450-22	-	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA CONSTRUCCION (Incluye Suministro, extendido, nivelación y compactación, incluye transporte del material)	m3	1	$ 1.155.513,00
1,10	INV-350-22	-	Base estabilizada con cemento al 6% (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador 8 ton, incluye transporte)	m3	1	$ 291.945,00
1,11	INV-460-22	-	Fresado de pavimento asfaltico hasta 10 cm (Incluye equipos y todas los elementos para el desarrollo de la actividad , no incluye transporte)	m2	1	$ 14.667,00
1,12	-	ESP P4	Demolición de pavimento rígido (mecánica)	m2	1	$ 23.576,00
1,13	-	ESP P5	Corte de pavimento rígido y/o losas de concreto	ml	1	$ 7.489,00
1,14	INV-500-22	-	Concreto Premezclado MR 41 - 4 pulgadas mantenimiento - 28 días CONSTRUCCION (incluye suministro, transporte, instalación de concreto)- (No incluye curado, cordón de espuma de polietileno, sellador de juntas, acero de barras pasajunta, barras de amarre ni acero canastilla)	m3	1	$ 845.738,00
1,15	INV-500-22	-	Concreto Premezclado MR 43 - 4 pulgadas mantenimiento - 28 días CONSTRUCCION (incluye suministro, transporte, instalación de concreto)- (No incluye curado, cordón de espuma de polietileno, sellador de juntas, acero de barras pasajunta, barras de amarre ni acero canastilla)	m3	1	$ 874.221,00

1,16	INV-500-22	-	Concreto Premezclado MR 45 - 4 pulgadas mantenimiento - 28 días CONSTRUCCION (incluye suministro, transporte, instalación de concreto)- (No incluye curado, cordón de espuma de polietileno, sellador de juntas, acero de barras pasajunta, barras de amarre ni acero canastilla)	m3	1	$ 899.804,00
1,17	INV-500-22	-	Acero para dovelas, canastilla y barras de amarre (incluye corte y figurado e instalacion)	kg	1	$ 13.710,00
1,18	INV-500-22	-	Corte de juntas de dilatacion menor a 8 cm	ml	1	$ 7.154,00
1,19	INV-500-22	-	Suministro y aplicación de aditivo para curado de concreto	m2	1	$ 6.284,00
1,20	INV-500-22	-	Cordón de espuma de polietileno y sellado de juntas de dilatacion	ml	1	$ 14.928,00
1,21	-	ESP P6	Retiro de sobrantes a sitio final de disposición (para cargue mecánico) aplica para distancias menores a 15 km	m3	1	$ 43.333,00
1,22	-	ESP P7	Retiro de sobrantes a sitio final de disposición (para cargue mecánico) aplica para distancias mayores de 15 km	m3.km	1	$ 1.944,00
1,23	-	ESP P8	Generación y disposición de sobrantes	m3	1	$ 19.773,00
2,0			**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO**			
2,01	-	ESP P9	Excavación manual para BACHEO Y PARCHEO	m3	1	$ 83.355,00
2,02	INV-330-22	-	Base granular BACHEO Y PARCHEO (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador manual, incluye transporte al sitio)	m3	1	$ 157.349,00

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

2,03	INV-421-22	-	Riego de Liga con emulsión asfáltica CRR-1 PARA BACHEO (Incluye suministro y aplicación)	m2	1	$ 4.039,00
2,04	INV-420-22	-	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 PARA BACHEO (Incluye suministro y aplicación)	m2	1	$ 5.299,00
2,05	INV-450-22	-	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO (Incluye Suministro, extendido, nivelación y compactación CON VIBROCOMPACTADOR DE 3 TON, incluye transporte del material)	m3	1	$ 1.407.838,00
2,06	INV-450-22	-	PARCHEO TEMPORAL DE EMERGENCIA CON MDC-19 (Incluye Suministro, Extendido, Nivelación, compactación y transporte del material, personal e insumos. Emergencias Menores a 7 M2)	m3	1	$ 1.584.817,00
2,07	INV-450-22	-	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19 (solo suministro de mezcla asfáltica no incluye transporte ni instalacion)	m3	1	$ 856.574,00
2,08	INV-450-22	-	Instalación de Mezcla Asfáltica (cuadrilla de 1 oficial x 8 ayudantes)	m3	1	$ 213.499,00
2,09	-	ESP P10	Transporte de Mezcla Asfáltica para BACHEO Y PARCHEO	m3	1	$ 58.500,00
2,10	-	ESP P11	Retiro de sobrantes a sitio final de disposición (incluye cargue manual)	m3	1	$ 63.540,00
2,11	-	ESP P12	Limpieza de sumideros	und	1	$ 111.140,00
2,12	-	ESP P13	Remoción de derrumbes con retrocargador	m3	1	$ 31.114,00

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

2,13	INV-460-22	-	Fresado de pavimento asfaltico hasta 10 cm (Incluye equipos y todas los elementos para el desarrollo de la actividad) (No incluye transporte)	m2	1	$ 14.667,00
2,14	-	ESP P6	Retiro de sobrantes a sitio final de disposición (para cargue mecánico) aplica para distancias menores a 15 km	m3	1	$ 43.333,00
2,15	-	ESP P7	Retiro de sobrantes a sitio final de disposición (para cargue mecánico) aplica para distancias mayores de 15 km	m3.km	1	$ 1.944,00
2,16	INV-510-22	-	Suministro e instalacion de Adoquin vehicular de 8x10x20 para pavimento articulado (incluye suministro e instalacion de cama de arena fina h= 5cm, y de sello)	m2	1	$ 207.631,00
2,17	INV-510-22	-	Suministro e instalacion de Adoquin hexagonal vehicular de 8x20x20 para pavimento articulado (incluye suministro e instalacion de cama de arena fina h= 5cm, y de sello)	m2	1	$ 189.214,00
2,18	INV-500-22		Concreto Premezclado MR 41 - 4 pulgadas mantenimiento - 28 días para mantenimiento (incluye suministro, transporte, instalación de concreto)- (No incluye curado, cordón de espuma de polietileno, sellador de juntas, acero de barras pasajunta, barras de amarre ni acero canastilla)	m3	1	$ 969.097,00
2,19	INV-500-22		Acero para dovelas, canastilla y barras de amarre (incluye corte y figurado e instalacion)	kg	1	$ 13.710,00
2,20	INV-500-22		Corte de juntas de dilatacion menor a 8 cm	ml	1	$ 7.154,00
2,21	INV-500-22		Suministro y aplicación de aditivo para curado de concreto	m2	1	$ 6.284,00

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

2,22	INV-500-22		Cordón de espuma de polietileno y sellado de juntas de dilatacion	ml	1	$ 14.667,00
2,23	-	ESP P8	Generación y disposición de sobrantes	m3	1	$ 19.773,00
3,0			**OBRAS COMPLEMENTARIAS**			
3,01	-	ESP P14	Anden de concreto de 3000 psi h=10 cm (incluye malla electrosoldada de 5mm)	m2	1	$ 118.882,00
3,02	INV-330-22	-	Base granular para ANDENES (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador manual, incluye transporte)	m3	1	$ 161.265,00
3,03	INV-672-22	-	Bordillo hecho en sitio de h=40cm a=15 cm, (concreto de 3000 psi, incluye acero)	ml	1	$ 83.083,00
3,04	INV-672-22	-	Bordillo prefabricado concreto de 3000 PSI h=45cm, a=15 cm	ml	1	$ 78.592,00
3,05	-	ESP P15	Suministro e instalación de loseta alerta/guía e=6cm 6x20x20	m2	1	$ 208.946,00
3,06	-	ESP P16	Suministro e instalación de loseta guía/alerta 6x20x20	ml	1	$ 50.860,00
3,07	-	ESP P17	Realce de Pozos en concreto de 3000 psi (incluye demolición de concreto y refuerzo)	und	1	$ 374.689,00
3,08	-	ESP P18	Geotextil NT3000	m2	1	$ 23.452,00
3,09		ESP P19	Excavacion manual en material comun en zona	m3	1	$ 58.496,00

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

3,10		ESP P20	Excavación a maquina material comun de la zona saturado y contaminado	m3	1	$ 20.968,00
3,11		ESP P21	Relleno compactado en material comun de la zona	m3	1	$ 46.879,00
3,12		ESP P22	Relleno compactado material de prestamo grava de rio	m3	1	$ 138.264,00
3,13		ESP P23	Pedraplen compacto	m3	1	$ 140.257,00
3,14		ESP P24	Suministro e Instalación de Sub-base compactada en capas de 10 CM	m3	1	$ 106.262,00
3,15		ESP P25	Concreto de Saneamiento de 14 Mpa.	m3	1	$ 690.802,00
3,16		ESP P26	Concreto acelerado de 28 Mpa para losas de piso	m3	1	$ 970.447,00
3,17		ESP P27	Concreto acelerado de 28 Mpa para losas-muros laterales	m3	1	$ 1.052.701,00
3,18		ESP P28	Entibado vertical zanja excavación	m2	1	$ 55.084,00
3,19		ESP P29	Concreto acelerado de 21 Mpa para losas-muros laterales	m3	1	$ 1.011.369,00
3,20		ESP P30	Suministro e Instalación de Concreto Ciclópeo (CON CONCRETO 28 Mpa acelerado A7) para cimentación de pisos y muros de contención canal - otros	m3	1	$ 810.923,00

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

3,21		ESP P31	Suministro e Instalación de Concreto Ciclópeo (CON CONCRETO 21 Mpa acelerado A7) para cimentación de pisos y muros de contención canal - otros	m3	1	$ 786.124,00
3,22		ESP P32	Suministro e instalacion de Geomembrana HDPE	m2	1	$ 36.202,00
4			**DEMARCACION**			
4,01	INV-700-22	-	Demarcación horizontal lineal ancho 12 cm, pintura acrílica (incluye suministro, aplicación manual)	ml	1	$ 3.536,00
4,02	INV-700-22	-	Demarcación horizontal marcas viales (cebras, flechas, símbolos, letras) pintura acrílica (incluye suministro, aplicación manual)	m2	1	$ 49.290,00
5			**COMPONENTES**			
5,01	-	Anexo	Componente SST	glb	1	$ 10.656.500,00
5,02	-	Anexo	Componente Ambiental	glb	1	$ 9.365.050,00
5,03	-	Anexo	Componente Social	glb	1	$ 2.212.500,00
5,04	-	Anexo	Componente Sig	glb	1	$ 2.000.000,00
5,05	-	Anexo	Plan de manejo de transito	glb	1	$ 11.000.000,00
SUBTOTAL OBRAS						

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

6			**DIAGNOSTICO**			
6,1			**ENTREGABLE DE DIAGNOSTICO INCLUYE IVA 19%**	und	1	$ 5.548.375,00
			SUBTOTAL DIAGNOSTICO INCLUYE IVA 19%			

4.1 CONDICIONES FINALES

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

5. INFORMACION FINANCIERA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El pago se hará a la unidad y precio unitario establecido para cada actividad dentro del presupuesto del contrato, acorde a cada especificación técnica. Las actividades establecidas como unidad de pago la Unidad / Global, deberán ser sustentadas para el pago correspondiente por el contratista y aceptadas por la interventoría.

El valor total del presente proceso es de: $ 3.310.233.675,00 TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE, divido en cuatro (4) lotes de la siguiente forma:

LOTE 1: SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($702.558.419,00 m/cte.)

LOTE 2: MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 1.202.558.418,00 m/cte.)

ADICIONAL DE : $ 600.741.073 PARA UN TOTAL DE : $ 1.803.299.491

LOTE 3: SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($702.558.419,00 m/cte.)

ADICIONAL DE : $ 349.930.379 PARA UN TOTAL DE : $ 1.052.488.798

LOTE 4: SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($702.558.419,00 m/cte.)

ADICIONAL DE : 349.874.093 PARA UN TOTAL DE 1.052.432.512

- **CONTRATOS DE OBRA**

LOTE 4 CONTRATO 4190	**TECNISA S.A.S.**
ACTA 1	$ 631.720.091
ACTA 2	$ 221.574.895
ACTA 3	$ 144.483.467,00
POR COBRAR	$ 54.654.059,0
100 % EJECUTADO	$ 1.052.432.512

LOTE 3 CONTRATO 4301	**CONSORCIO VIAS COL2023**
ACTAS 1	$ 555.021.151,01
% EJECUTADO	$ 555.021.151,01
% POR EJECUTAR	$ 147.537.267,99

LOTE 3 CONTRATO 4301	**UNION TEMPORAL MALLA VIAL 2023**
ACTAS 1	$ 555.021.151,01
ACTA 2	$ 444.843.207
% EJECUTADO	$ 1.052.488.798
% POR EJECUTAR	$ 0

LOTE 1 CONTRATO 4230	**CONSORCIO FASE IV LT 1**
ACTAS 1	$ 392.067.448
% EJECUTADO	$ 702.450.467.00
% POR EJECUTAR	$ 0

LOTE 2 CONTRATO 4186	**UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2**
ACTAS 1	$ 701.970.883,61
ACTA 2	$ 810.862.124,88
% EJECUTADO	$ 1.622.969.541.90
% POR EJECUTAR	$ 180.329.949.10

- **CONTRATO DE INTERVENTORIA**

CONTRATO DE INTERVENTORIA	**SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS**
ACTAS 1	$ 189.766.325
ACTAS 2	$ 122.378.806,33
ADICIONAL 1	2 DE FEBRERO DE 2024
ADICIONAL 2	17 DE MAYO DE 2024
VALOR TOTAL :	$ 436.082.640

6. INFORMACION ADMINISTRATIVA

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA

Numero de contrato	4190 DE 2023
Fecha firma	14 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de acta de inicio	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha inclusión de ítem no previstos	13 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha modificación adicional	19 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha inicial programada fin contrato	29 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de suspensión N°01	27 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de Reinicio N°01	16 DE ENERO DE 2024
Fecha Prorroga N°01	18 DE ENERO DE 2024
Fecha de terminación del contrato	02 DE FEBRERO DE 2024

Numero de contrato	4230 DE 2023
Fecha firma	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de acta de inicio	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de suspensión N°01	27 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de Reinicio N°01	16 DE ENERO DE 2024
Fecha Prorroga N°01	18 DE ENERO DE 2024
Fecha Prorroga N°02	02 DE FEBRERO DE 2024
Modificación No 1	26 DE ABRIL DE 2024
Suspensión No 2	30 DE ABRIL DE 2024
Fecha de terminación del contrato	17 DE MAYO DE 2024

Numero de contrato	4186 DE 2023
Fecha firma	15 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de acta de inicio	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de suspensión N°01	27 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de Reinicio N°01	16 DE ENERO DE 2024
Fecha Prorroga N°01	18 DE ENERO DE 2024
Fecha Prorroga N°02	02 DE FEBRERO DE 2024
Suspensión No 2	30 DE ABRIL DE 2024
Modificación No 2 prorroga No 3	17 DE MAYO DE 2024
Fecha de terminación del contrato	02 DE JULIO DE 2024

Numero de contrato	4301 DE 2023
Fecha firma	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de acta de inicio	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de suspensión N°01	27 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de Reinicio N°01	16 DE ENERO DE 2024
Fecha Prorroga N°01	18 DE ENERO DE 2024
Fecha Prorroga N°02	02 DE FEBRERO DE 2024
Modificación No 1	02 DE FEBRERO DE 2024
Suspensión No 2	30 DE ABRIL DE 2024
Modificación No 2 prorroga No 3	17 DE MAYO DE 2024
Fecha de terminación del contrato	16 DE JUNIO DE 2024

4.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INTERVENTORIA

Numero de contrato	3888 DE 2023
Fecha firma	18 DE OCTUBRE DE 2023
Fecha de acta de inicio	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de suspensión N°01	27 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de Reinicio N°01	16 DE ENERO DE 2024
Fecha Prorroga N°01	02 DE FEBRERO DE 2024
Adición No 1	02 DE FEBRERO DE 2024
Suspensión No 2 2	30 DE ABRIL DE 2024
Reinicio No 2	15 DE MAYO DE 2024
Fecha Prorroga N°01	17 DE MAYO DE 2024
Fecha de terminación del contrato	01 DE JULIO DE 2024

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

LOTE 3

LA VICTORIA

	• Excavación mecánica
	• Conformación de la subrasante

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Base estabilizada
	• Acero
	• Curado del concreto

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Anden en concreto
	• Base granular para anden
	• Bordillo prefabricado

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Concreto para placa huella
	• Concreto para viga
	• Concreto para piedra pegada

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

CUNDINAMARCA

	• Excavación
	• Corte de pavimento
	• Demolición de pavimento

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Base estabilizada
	• Imprimación
	• Retiro de sobrantes

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Mezcla MCD 19
	• Parcheo temporal

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

LOTE 2

PUNTO 1: CALLE 8ª ENTRE MANZANA F9 Y F10 TORCOROMA 3

	• Demolición carpeta asfáltica
	• Conformación de la subrasante

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

+ 	• Excavación mecánica
	• Instalación de geotextil NT 3000
	• Instalación de pedraplén para fallos

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Instalación base granular
	• Instalación base granular
	• Formaleteo para concreto

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Instalación de MR 41
	• Instalación de Anti sol

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Instalación de MR 41
	• Instalación de Acero de Refuerzo
	• Vía culminada

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Vía culminada

PUNTO 2: CALLE 7 ENTRE AVENIDAS AV 11F Y AV 11 C TORCOROMA (HOGAR DE NAZARETH)

	• Demolición carpeta asfáltica
	• Retiro de escombros

	• Conformación de la subrasante
	• Excavación mecánica
	• Instalación de geotextil NT 3000

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Preparación base granular estabilizada con cemento al 6%
	• Instalación base granular estabilizada con cemento al 6%
	• Instalación base granular estabilizada con cemento al 6%

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Imprimación
	• Instalación de MDC-19
	• Instalación de MDC-19

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Instalación de MDC-19
	• Instalación Bordillo fundido en sitio
	• Excavación manual para construcción de anden

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Instalación de base granular para anden
	• Instalación de anden

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

PUNTO 3: AVENIDA 1 CON CALLE 22, BARRIO SAN LUIS

	• Demolición carpeta asfáltica
	• Conformación de la subrasante
	• Excavación mecánica

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Instalación de geotextil NT 3000
	• Instalación base granular
	• Instalación base granular

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Formaleteo para concreto
	• Instalación de MR 41
	• Instalación de Anti sol

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Instalación de MR 41
	• Instalación de Acero de Refuerzo
	• Instalación de base granular para anden

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Instalación de anden en concreto
	• Instalación de bordillo prefabricado

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

PUNTO 4: CALLE 23 Y 24 DE ACCESO A LA URBANIZACION LA CAROLINA, BARRIO BOCONO.

	• Excavación mecánica
	• Excavación mecánica
	• Excavación mecánica

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Conformación de la subrasante
	• Instalación de geotextil NT 3000
	• Preparación sub base granular estabilizada con cemento al 8%

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Instalación sub base granular estabilizada con cemento al 8%
	• Instalación base granular estabilizada con cemento al 6%
	• Preparación base granular estabilizada con cemento al 6%

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Instalación base granular estabilizada
	• Instalación base granular estabilizada
	• imprimación

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Instalación de MDC-19
	• Instalación de MDC-19

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

PUNTO 5. BACHEO BARRIO QUINTA BOSCH

	• Excavación manual
	• Instalación de base granular
	• Compactación base granular

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Instalación de MDC-19

PUNTO 6. AVENIDA 11 CALLE 6. BARRIO TORCOROMA

	• Corte pavimento

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Demolición de pavimento
	• Conformación de la subrasante

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Instalación de base estabilizada al 6%
	• Base estabilizada al 6%
	• Retiro de sobrantes

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Realce de pozos
	• Instalación geotextil NT3000

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Imprimación
	• Instalación de MDC-19

	• Instalación de MDC-19

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

LOTE 1

	• Excavación para filtro
	• Chequeo de base granular instalada
	• Solado para filtro

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Filtro bajo cunetas
	• Cuneta en concreto
	• Malla para cuneta

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

	• Instalación de carpeta asfáltica
	• Bacheo
	• Control de calidad toma de núcleos

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com

8. CONTROL DE INSUMOS

El cumplimiento del control de calidad de los insumos es uno de los requisitos plasmados en el contrato de obra con el fin de predecir las propiedades de los materiales e insumos utilizados en las actividades contractuales esto se realizó a través de un seguimiento en obra diariamente conla presencia del ingeniero residente de Interventoría, controlando los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato y la optimización de losprocedimientos constructivos a todos los ítems del contrato.

- Solicitud al contratista para que cumplan con lo establecido en pliegos y en el contrato en lo concerniente a programa de trabajo.

- Registro diario en el libro de obra de todos los aspectos relevantes de la obra, tales como: actividades realizadas, equipo, personal, insumos, estado del tiempo.

- Revisión y control de los diseños y planos del proyecto, para ejecutar la obra de acuerdo con ellos.

- Control permanente de la calidad y característica de los materiales. La adquisición de materiales realizada por el contratista de obra para el periodo evaluado incide básicamente en el alcance y avance progresivo de cada una de las actividades, determinándose la cantidad y calidad de los mismos.

- Verificación del equipo mínimo y su estado de funcionamiento. Los equipos suministrados por el contratista cuentan con los certificados de garantía de fábrica en la calidad, cantidad y oportunidad del uso de estos para instalación y puesta en marcha de los sistemas que le dan funcionalidad al proyecto de obra.

- Control actividades complementarias: En el reporte diario de obra, se registra la ejecución de cada una de las actividades constructivas que complementan los ítems contractuales, así como el suministro oportuno de los materiales que realiza el contratista para evitar que en época de invierno los trabajos sean interrumpidos.

- Medición de ítems ejecutados, los cuales se realizó mediante levantamiento topográfico y cinta métrica.

- Verificación de la ejecución de los trabajos y actividades que se realizan conforme a los términos de referencia, a la propuesta técnico – económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato de obra.

ANEXOS

- Laboratorios realizados
- Cuenta de cobro de topografía
- Informes de los componentes
-

Dirección: av. 4e No 0-16n quinta Bosch local 3
Teléfono: 3045455268
Correo: proesco_maquinaria@hotmail.com